

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

1739

ORDEN de 5 de enero de 1981 por la que se amplía la de 15 de octubre de 1980 que anunciaba a concurso-oposición, turno libre, diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden ministerial de fecha 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), por la que se anunciaron a concurso-oposición libre varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Incluir entre las plazas anunciadas a concurso-oposición, turno libre, una de «Biología» (Facultad de Ciencias), una de «Citología e Histología vegetal y animal» (Facultad de Ciencias) y una de «Medicina legal» (Facultad de Medicina), sobre las ya anunciadas en la citada Orden de 15 de octubre de 1980.

Segundo.—Las condiciones de la convocatoria y requisitos de los aspirantes serán los mismos que los señalados en la mencionada Orden ministerial, si bien el plazo de solicitudes se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

1740

ORDEN de 8 de enero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Ética y Sociología».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 19), para provisión de la cátedra de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.

Vocales:

Don José Todolo Dique, don Alfonso Candau Parias, don Javier Mugerza Carpentier y don Joaquín Lomba Fuentes, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valladolid, UNED, y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Roberto Samuells Panadés.

Vocales suplentes:

Don Manuel Garrido Giménez, don Patricio Peñalver Simó, don Pedro Cerezo Galán y don Ramón Valls Plana, Catedráticos de las Universidades de: Autónoma de Madrid, Sevilla, Granada y Barcelona, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

1741

ORDEN de 9 de enero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, León, País Vasco, Palma de Mallorca y Córdoba.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 25 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de julio), para provisión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, León, País

Vasco, Palma de Mallorca y Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Broseta Pont.

Vocales:

Don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, don Luis Suárez-Llanos Gómez, don Fernando Rodríguez Artigas y don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez. Catedráticos de las Universidades: UNED, Santiago, Valladolid y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Fernández-Navoa Rodríguez.

Vocales suplentes:

Don Manuel Olivencia Ruiz, don Rafael Jiménez de Parga Cabrera, don Eduardo M. Polo Sánchez y don Vicente Santos Martínez, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, segundo y tercero de Barcelona y el último de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

1742

ORDEN de 12 de enero de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como recursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Astrofísica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

«Matemática de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

«Derecho político español» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Complutense de Madrid.

1743

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir 54 plazas de Auxiliares de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de los exámenes.

El Tribunal designado por Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 30 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 17 de noviembre) para juzgar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 17 de noviembre) para cubrir 54 plazas de Auxiliares de Investigación de dicho Organismo, una vez constituido ha acordado convocar a todos los aspirantes admitidos por Resolución de 4 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 31 de julio), para la rea-